

Cisternas para el transporte de mercancías peligrosas Terminología

Esta norma ha sido elaborada por el comité técnico CTN 62 *Bienes de equipo industriales y equipos a presión*, cuya secretaría desempeña BEQUINOR.



EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 14564

UNE-EN 14564

Cisternas para el transporte de mercancías peligrosas
Terminología

Tanks for transport of dangerous goods. Terminology.

Citernes pour le transport des matières dangereuses. Terminologie.

Esta norma es la versión oficial, en español, de la Norma Europea EN 14564:2019.

Esta norma anula y sustituye a la Norma UNE-EN 14564:2013.

EXTRACTO DEL DOCUMENTO UNE-EN 14564

Las observaciones a este documento han de dirigirse a:

Asociación Española de Normalización

Génova, 6
28004 MADRID-España
Tel.: 915 294 900
info@une.org
www.une.org

© UNE 2020

Prohibida la reproducción sin el consentimiento de UNE.

Todos los derechos de propiedad intelectual de la presente norma son titularidad de UNE.

Índice

Prólogo europeo	5
1 Objeto y campo de aplicación.....	6
2 Normas para consulta.....	6
3 Términos y definiciones.....	6
4 Términos específicos	9
Anexo A (Informativo) Definiciones del RID/ADR 2017	11
Anexo B (Informativo) Definiciones del RID/ADR 2017- cisternas portátiles (apartado 6.7).....	18
Anexo C (Informativo) Índice alfabético para términos en inglés.....	28
Anexo D (Informativo) Índice alfabético para términos en francés.....	31
Anexo E (Informativo) Índice alfabético para términos en alemán.....	34
Anexo F (Normativo) Aberturas y cierres esquemáticos de cisternas según el código de cisterna	37
Bibliografía	41
Anexo Nacional (Informativo) Índice alfabético para términos en español.....	43

1 Objeto y campo de aplicación

Este documento proporciona términos y definiciones adicionales en relación con los indicados en el Acuerdo europeo sobre el transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (ADR) o en el Reglamento concerniente al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril (RID), que figuran en el apéndice C del Convenio relativo a los transportes internacionales ferroviarios (COTIF).

Este documento forma parte de una serie elaborada por el Comité Técnico CEN/TC 296 sobre el transporte de mercancías peligrosas. Esta serie facilita la aplicación adecuada del ADR y del RID.

Este documento se aplica a las cisternas para el transporte de mercancías peligrosas.

Este documento no se aplica al transporte de mercancías peligrosas a granel.

Por razones prácticas, el anexo A (informativo) contiene algunas definiciones horizontales extraídas del capítulo 1.2 del ADR 2017, y el anexo B (informativo) contiene algunas definiciones del capítulo 6.7 del ADR 2017, específicos de cisternas portátiles.

NOTA Como el ADR se actualiza regularmente, los anexos A y B podrían quedar obsoletos.

Los anexos C, D y E (informativos) proporcionan índices alfabéticos trilingües de términos en inglés, francés y alemán, clasificados respectivamente por orden alfabético.

El anexo F (normativo) es una representación esquemática de las aberturas y cierres de la cisterna de acuerdo con el código de la misma.

2 Normas para consulta

No existen normas para consulta en este documento.